HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de alumbrado público sobre la avenida Cazadores Correntinos de la ciudad de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Que en la intersección de la avenida Cazadores Correntinos y calle Francia se requiere la reparación de la caja de luz de la jirafa de alumbrado público allí ubicada, a fin de garantizar su correcto funcionamiento.

Que resulta necesario realizar un relevamiento y chequeo general del estado de las cajas de luz y de las instalaciones eléctricas de todas las jirafas de alumbrado público a lo largo de la avenida Cazadores Correntinos.

Que el mantenimiento adecuado de estas instalaciones es fundamental para prevenir desperfectos, detectar posibles fallas eléctricas y evitar situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad de los vecinos y de las personas que transitan diariamente por la zona.

Que el alumbrado público cumple un papel esencial en la seguridad vial y peatonal, contribuyendo a mejorar la visibilidad, la circulación y la calidad de vida de los vecinos.

Que es responsabilidad del Municipio garantizar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de los servicios públicos, atendiendo las necesidades de los distintos sectores de la ciudad.

Que por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

SOLICITA REPARACIÓN DE CAJA DE LUZ DE ALUMBRADO PUBLICO AVDA CAZADORES CORRENTINOS Y FRANCIA Y CHEQUEO GENERAL DE LA AVENIDA

ARTÍCULO 1.º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar la reparación de la caja de luz de la jirafa de alumbrado público ubicada en la intersección de avenida Cazadores Correntinos y calle Francia.

ARTÍCULO 2.º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice un relevamiento y chequeo general del estado de las cajas de luz y de las instalaciones eléctricas de todas las jirafas de alumbrado público ubicadas a lo largo de la avenida Cazadores Correntinos, a fin de detectar posibles desperfectos y efectuar las reparaciones necesarias para garantizar su correcto funcionamiento.

ARTÍCULO 3.º: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año